



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA**

AUTO n.º 0221

Palmira, Valle del Cauca, febrero tres (3) de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00310-00
Demandante:	Hernando Cadena Vidal
Demandado:	Eduardo Antonio García Vega, Sally del Carmen Flórez Castillo

En atención a los escritos allegados por la apoderada judicial de la parte demandante, a través de los cuales aporta las Actas de Audiencia de Negociación de Deudas celebradas los días 3 y 29 de noviembre 2021 en el Centro de Conciliación Justicia Alternativa por los demandados SALLY DEL CARMEN FLORÉZ CASTILLO y EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el cual tuvo un voto positivo correspondiente al 82,34 % y 81,54% respectivamente, en consecuencia de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 555 C. G. del P. este despacho judicial **DISPONE:**

Suspender el presente proceso hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos celebrados los días 3 y 29 de noviembre de 2021 entre los deudores SALLY DEL CARMEN FLORÉZ CASTILLO y EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA y sus acreedores.

Permanezca el expediente en Secretaría.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

En Estado No. 008 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 4 DE FEBRERO DE 2022

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e42efc6d8d110140da3a9985ad67ff52350bcc4087297c01b446ad4eac9ecf5**

Documento generado en 03/02/2022 03:13:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>